

D. D. Francisco
 Juan Jimenez
 Juan M. M. Garcia
 Mariano Merino
 Roque Jimenez
 Ant. Merino Merino
 Indalecio Pedraza
 Sebastian Plan
 Ant. Garcia Garcia
 Ant. Ambrosio
 Francisco Moya
 Agustin Tagon
 Joaquin Jimenez
 Diego Mayordomo
 Juan Sainza

Presente y visto, reunidos en la Sala Capitular en sesión ordinaria, los Sr. Alcaldes, Teniente de Alcaldes, Regidores y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que concurran al mancomunado con previa citación al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Vicario Vicario Alcalde de honor. Titular de la misma, con objeto de tratar de las bases parciales referentes al servicio publico; por el referido Sr. Teniente de honor se hizo: Que habiéndose concluido de confeccionar y reunidos para su examen y aprobación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, el Ayuntamiento de la contribución de consumos de esta Villa del presente año, cuyo importe por fincas que se hacen efectivos periódicamente en la Tesorería de la provincia, realizando las entregas de las cantidades correspondientes por dicho concepto con arreglo a instrucciones, bajo la responsabilidad y por cuenta de esta Municipalidad; se acordó en el caso de proceder al nombramiento de una persona que en su nombre la misma, recaudare su suma total de dicha contribución. Person por la que se gase a su dignos compañeros desobrisen lo

Comunado

